Sesión: 44
Fecha: 11-07-2022
Hora: 17:05

Proyecto de Resolución N° 228

Materia:

Solicita a S.E. el Presidente de la República hacer las máximas gestiones ante el gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, expresando su preocupación y solicitando la libertad de la ex Presidenta Jeanine Áñez.

Votación Sala

Estado:	Rechazado
Sesión:	111
Fecha:	03-01-2023
A Favor:	64
En Contra:	45
Abstención:	26
Inhabilitados:	0

Autores:

1 **Catalina Del Real Mihovilovic**

2 **Sofía Cid Versalovic**

3 **Francesca Muñoz González**

Adherentes:

1

N° 228, presentado en sesión N° 44, el día 11 jul 2022 a las 17:05 Hrs.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Antecedentes:

En 2018, y producto de una serie de irregularidades, la elección presidencial en Bolivia dio lugar a semanas de convulsión social en el país altiplánico; las que unidas a la presión nacional e internacional impidieron la concreción de un fraude que buscaba que el expresidente Evo Morales –a pesar de un referéndum que rechazó tal posibilidad- llegará una vez más a la Jefatura de Estado.

Luego de semanas de convulsión social, la entonces senadora Jeanine Áñez asumió la presidencia constitucional de su país, cargo que fue ratificado por el Tribunal Constitucional de Bolivia. Así entonces, Áñez asumió el interinato durante un año y en noviembre de 2019 entregó el poder a Luis Arce, ex ministro de Economía de Evo Morales, quien ganó las elecciones presidenciales.

Respetuosa de los Derechos Constitucionales y convencida que había actuado conforme a las leyes de su país, nunca imaginó que sería encarcelada, y meses después sentenciada a diez años de prisión por los supuestos delitos de "incumplimiento de deberes y resoluciones contrarias a la Constitución".

Frente al caso, y tras la sentencia de que había sido objeto Áñez, la Unión Europea (UE) aseguró que el sistema judicial de Bolivia tiene "deficiencias estructurales. En su informe, el organismo agregó que el juicio "no respetó plenamente los derechos al debido proceso", subrayando que la tipificación penal del "incumplimiento del deber", delito por el que se condenó, es "excesivamente amplio y ambiguo".

Por su parte, representantes de la organización internacional Human Rights Watch (HRW) en La Paz, manifestaron su preocupación por la forma en cómo se llevó a cabo el proceso judicial y los cargos que se le imputaron, a lo que se suma que a la expresidenta Áñez, no se le permitió estar presente físicamente durante el juicio, mientras que fiscales, abogados y otros sí pudieron asistir.

OFICINA VIRTUAL
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
06-07-2022
18:20

Habiendo Chile y diversos otros Estados, reconocido a Jeanine Áñez como legítima mandataria, es esperable representar nuestra profunda preocupación por la salud y detención de la expresidenta. Chile no puede seguir indiferente ante esta situación que afecta los derechos humanos de la expresidenta Áñez a un juicio justo, y a una protección o resguardo de su vida.

En consideración a lo anterior la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile acuerda:

Solicitar a S.E. el Presidente de la República, hacer las máximas gestiones ante el gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, expresando su preocupación y solicitando la libertad de la expresidenta Jeanine Áñez. Asimismo, considerando la historia de nuestro país, ofrecer –si así lo estimare- asilo político a la expresidenta, para con ello resguardar su salud y seguridad personal como la de su familia.

Catalina Del Real Mihovilovic
Diputada Distrito 11

OFICINA VIRTUAL
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
06-07-2022
18:20

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA DEL REAL M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCESCA MUÑOZ G.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SOFÍA CID V.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
06-07-2022
18:20
VIRTUAL